ACTA Nº 05/2013

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución con los oferentes en la Sala de Reuniones de la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum Nº 09/2012, para el "Servicio de Arreglos Florales", para ésta Institución.

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente firma:

- ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres.
- BOHEME FLORES de Nicolás Chase Rodríguez.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica Sra. Graciela Pérez de Zunini, acompañada por la Sra. Natividad Morínigo funcionaria de la U.O.C.

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes y de la siguiente manera:

OFERENTE	TOTAL
ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres	**Gs. 3.710.000.-**
BOHEME FLORES de Nicolás Chase Rodríguez	**Gs. 4.260.000.-**

Se deja constancia en acta que la empresa ROMANCE FLORES no presenta el Impuesto a la Renta correspondiente al Año 2009, tal como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones. Además presenta un juego de copia completo del expediente.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentada por el oferente y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:50 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por la Presidencia de la República, Gabinete Civil, la Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI, Coordinadora de la U.O.C., la Sra. NATIVIDAD MORINIGO, Coordinación de la UOC, la Lic. MABEL MEDINA, funcionaria de Control Interno, la Sra. DORA IDALINA CACERES con C.I. Nº 1.407.855 en representación de la empresa ROMANCE FLORES, y el Sr. NICOLAS CHASE RODRIGUEZ con C.I. Nº 478.660 en representación de la BOHEME FLORES con cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI
Coordinadora de la UOC

Lic. MABEL MEDINA
Funcionaria de Control Interno

Sra. NATIVIDAD MORINIGO
Coordinación de la UOC

Sra. DORA IDALINA CACERES
C.I. Nº 1.407.855
ROMANCE FLORES

Sr. NICOLAS CHASE RODRIGUEZ
C.I. Nº 478.660
BOHEME FLORES